

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 009/95**

Febrero 01 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido disuelta la Empresa Municipal de Transportes Chuquisaca EMTA, el Gobierno Municipal mediante Resolución Municipal N° 133 de 5 de agosto de 1993, procedió a la creación del Proyecto Experimental de Servicio Público Municipal PESUR, bajo la modalidad de autogestión, con la finalidad de brindar un servicio público de transporte en favor de la colectividad.

Que, PESUR fue creado como su nombre lo indica, de manera experimental por un término de 89 días, el mismo que fue prorrogado, tomando en cuenta los informes presentados por el Administrador del indicado Proyecto Experimental.

Que, vencido el término de funcionamiento del Proyecto Experimental de Servicio Público Municipal - PESUR, el H. Concejo Municipal, en atención a los informes evacuados de las instancias correspondientes, resolvió conformar una Comisión Mixta a objeto de efectuar un análisis y presentar propuestas que den una solución definitiva al caso PESUR.

Que, mediante informe N° 011/94 de 29 de julio de 1994, la Sub Comisión de Tráfico y Transporte, a cargo del H. Carlos Varela, presenta un informe detallado sobre el estado actual tanto técnico como económico de PESUR, proponiéndose la creación de la Unidad Municipal de Transporte-UMT.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Contrátase a un perito evaluador, para fijar el monto base de remate de 6 buses de 30 pasajeros y del lote de herramientas para proceder al acto jurídico administrativo, estableciéndose un plazo de 30 días para su remate.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

| | | | |
|-----------|--------------------------|----------------|------------------|
| Ing. | Daniel | Alvarez | Gantier |
| | Arq. Moisés Torres Chive | | |
| H. | PRESIDENTE | CONCEJO | MUNICIPAL |
| | H. SECRETARIO | CONCEJO | MUNICIPAL |

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

/amme.